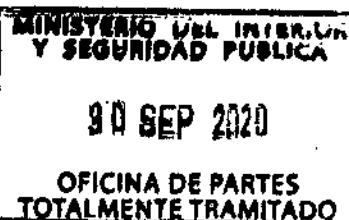


337

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
 Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 11786818



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1479

SANTIAGO, 30 SEP 2020

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Jose Alberto GONZALEZ , [REDACTED], natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

VÍCTOR PÉREZ VARELA
 MINISTRO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA



CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/NCR
 [2525] 31/07/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
 Polin Int.
 S.R.C.e I.
 M.RR.EE.
 Depto. Extranjería y M.
 Of. Partes Minint.
 Sección Carta Nacionalización
 Archivo